

Realiza Gobernación Estatal 333 inspecciones y clausura 28 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación, informó que del 17 al 23 de febrero se llevaron a cabo 333 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, que derivaron en 28 clausuras: cinco en Chihuahua, una en Aldama, Cuauhtémoc y Parral, seis en Jiménez, dos en Camargo y 12 en Ciudad Juárez.

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual, el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Licorería en tienda de autoservicio “Oxxo Cobylub”, por falta de revalidación 2024
- Licorería “Súper Déposito K.C.”, por acta no atendida
- Restaurante bar “La 18 San Ángel”, por riña y no dar aviso a las autoridades
- Restaurante bar “Douz Champagneria”, por operar fuera de horario
- Restaurante bar “La 18”, por personas armadas al interior

Aldama:

- Cantina “Salón Peña Blanca”, por operar fuera de horario

Parral:

- Restaurante “La Palapa”, por acta no atendida

Cuauhtémoc:

- Restaurante bar “La Chonita”, por violación de giro

Camargo:

- Licorería “Placita Corona”, por acta no atendida
- Restaurante bar “401 Cuatro Cero Uno”, por operar sin permiso y/o licencia

Jiménez:

- Tienda de abarrotes “Six el Oso”, por acta no atendida
- Licorería “La Curva”, por acta no atendida
- Tienda de abarrotes “Six Leona”, por acta no atendida
- Licorería en tienda de autoservicio “CB Súper Las Pampas”, por acta no atendida
- Cantina “Chacon’s bar”, por acta no atendida
- Licorería en tienda de autoservicio “Tecate Six El Molino”, por acta no atendida

Juárez:

- Tienda de abarrotes “Six Aguirre”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Súper Six Salvarcar 1”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Tomí’s”, por no contar con permisos
- Tienda de abarrotes “Súper Eréndira”, por copia simple de licencia de bebidas alcohólicas
- Tienda de abarrotes “Six Loreli”, por violación de giro
- Restaurante bar y salón de juego “Strickers”, por copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas
- Tienda de abarrotes “Six Muñeca”, por violación de giro
- Bar “Aszenso”, por botella sin marbete

- Restaurante bar “Buffalo Flaming”, por permiso provisional vencido
- Tienda de abarrotes “Súper Six del Prado”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Six Las Cabras de Pradera”, por violación de giro
- Cantina, restaurante bar y salón de juego “Twins Snack Bar & Fun”, por copia simple de la licencia de bebidas

